



ALTOS DEL LIBERTADOR

CONDOMINIO URBANO



**MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR
DEMOLICIONES EN FACHADAS
ALTOS DEL LIBERTADOR (ALTOS 2-3)**

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El trabajo consiste en la demolición parcial de muros entre pilares, retiro de aberturas y restos de instalaciones que se encuentren en los sectores que se demuelen y que están indicados en los planos que acompañan esta memoria. Se demolerán las fachadas exterior e interior de las construcciones existentes en Altos II y III y que se ubican sobre la calle Martín García y parte de las calles José L. Terra y Ramón del Valle Inclán.

Todos los materiales resultantes del proceso de demolición deberán retirarse de la obra siendo la empresa contratada la que asume la responsabilidad de su depósito final.

Como excepción a lo anterior se reservarán 18 aberturas que la ANV retirará, las que serán acopiadas en espacio al que se pueda acceder con un camión para su carga y retiro.

CONDICIONES GENERALES PARA LOS TRABAJOS DE DEMOLICION

Se deberá cumplir rigurosamente con lo establecido por la normativa vigente de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción.

Se deberá proteger la vía pública a los efectos de no dañar a las personas, vehículos, etc. que transiten en la cercanía de la obra de demolición. En el presupuesto se consideraran incluidas todos los sistemas de protección y dispositivos necesarios con este objeto además de todo aquello que se encuentre reglamentado por los organismos públicos que tienen jurisdicción sobre estas obras.

A los efectos la empresa contará con el asesoramiento de un técnico prevencionista.

Es de aplicación el Decreto 89/95 (Cap. VI) Demoliciones y Excavaciones. Toda demolición tendrá en obra nota de la metodología a emplear, los equipos y elementos a utilizar, firmado por técnico responsable. En caso contrario se clausurará dicha demolición (art. 180).

Se instalarán vallas y avisos apropiados alrededor de la zona de peligro que circunde los sectores a demoler, con el fin de impedir el acceso del personal ajeno a la tarea.

Los trabajos de demoliciones implican riesgo para el personal obrero, por lo que será obligatorio el uso de todos los elementos de protección personal que sean necesarios.

El contratista deberá mantener éstos sectores perfectamente limpios, barriéndolos todas las veces que sea necesario y mojando previamente el material.

Se contará "en obra" con los respectivos planes de demolición y recaudos sobre la metodología a utilizar, equipos y elementos a emplear, firmados por el Técnico responsable de la Empresa

La contratista deberá presentar a la Dirección de Obra el Plan de ejecución en todas las demoliciones antes de iniciar los trabajos el cual permanecerá en obra. Dependerá de la aprobación de este para comenzar las tareas asociadas. En dicha memoria se deberá establecer el orden, la forma de ejecución, los medios a emplear y las medidas de seguridad a implementar.

TRABAJOS A REALIZAR

Las fachadas

Se realizará la demolición de todos los cerramientos comprendidos entre las columnas de fachada desde la altura de antepechos a dinteles. Se utilizarán los

planos de plantas y fachadas del proyecto del estudio Pinto-Turovlin para la delimitación de los elementos a demoler.

La demolición se efectuará en las fachadas sobre las calles Martin Garcia, Ramón del Valle Inclán (sector) y Jose. L. Terra (sector) además de las ochavas en las esquinas, así como en las fachadas interiores de los mismos sectores. Este trabajo se desarrollará desde el piso primero al quinto. Deberán retirarse todas las aberturas, (excepto las 18 indicadas que la ANV retirará) incluidos los bastidores con malla metálica, se mantendrán los de planta baja.

Estos bastidores se retiran cuidadosamente de modo de colocarlos en los espacios inter pilares de planta baja que no los tengan o que se encuentren muy deteriorados. Deberán presupuestar la colocación tanto en los que tienen ventanas como en los que aun permanezcan muros.

El oferente debe incluir el costo y tramitación de todos los permisos necesarios para su trabajo de acuerdo a las reglamentaciones nacionales y departamentales.

Retiro de escombros y demás materiales

La empresa contratada debe retirar todos los escombros resultantes de las demoliciones así como cualquier otro elemento que se encuentre en las zonas que se interviene.

La disposición final es de su responsabilidad en todos los aspectos que implica carga, transporte y sitio de disposición final.

El procedimiento a ser usado para descender los escombros podrá utilizar el método que entienda mas conveniente pero este deberá contara con la autorización de la Dirección de obra y se deberá regir por las reglamentaciones legales que le competan.

Cerco de obra

En todas las fachadas a intervenir se construirá un cerco en base a placas de OSB de 18 mm de 2.44 de altura, espesor 12 mm. Las placas se apoyarán en tablas clavadas a puntales amurados al piso por lo menos 0.70 metros, en huecos excavados y luego rellenos con hormigón. Se suministra plano con la ubicación del cercado.

Los paneles se pintarán en la cara exterior con pintura látex en color a indicar por la Dirección de obra.

El cerco no se retirará quedando instalado después de terminados los trabajos de demolición. El contratista corregir los deterioros que se hubieran producido durante el transcurso de sus obras.